

(Anexo 1)

Nº DE POSTULACIÓN: _____
(Uso exclusivo del municipio)

FECHA: _____

FICHA DE POSTULACIÓN CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO

INFORMACIÓN DEL CARGO

CARGO	
LUGAR DE TRABAJO	

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRES			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			
¿PRESENTA USTED ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	SI		NO
	¿Cuál?		
IMPORTANTE: NO SE DEVOLVERAN LOS ANTECEDENTES			

EXPERIENCIA LABORAL CARGOS DIRECTIVOS

IMPORTANTE

Solo se considerará la experiencia laboral en el desempeño de funciones como **director/a, subdirector/a, coordinador/a y/o jefaturas** de programas en establecimientos de Atención Primaria de Salud dependientes de municipios; así como cargos de dirección o subdirección en hospitales familiares comunitarios, y jefaturas en Servicios de Salud vinculadas a la Atención Primaria. Esta experiencia deberá estar debidamente acreditada mediante certificados, decretos y/o contratos.

[illegible]



MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Sección Gestión de Personas

**CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS DE POSTGRADO
(DIPLOMADOS, MAGÍSTER O DOCTORADOS)**

IMPORTANTE

Solo se considerarán los estudios de Diplomados, Magíster y/o Doctorados relacionados **con Salud Familiar y/o Salud Pública**, realizados con posterioridad a la obtención del título profesional. Estos deberán estar debidamente acreditados mediante las certificaciones correspondientes.

N°	NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	AÑO	HORAS	USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO

(Anexo 2)

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo _____

Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener salud compatible con el cargo (Artículo 10 letra c del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales)
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 10 letra e del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales)
- No tener inhabilidad para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 10 letra f del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales)
- No estar afecto o afecta a las inhabilidades señaladas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

FIRMA _____

Temuco, ____ / ____ / ____